MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 067473 **/ AREAD - GRUCO – 20.1**

Sincelejo, 10 de junio de 2026

Señores:
COMITÉ TÉCNICO
IJ. EDWARD SANTIAGO VILLAMIL FORERO

COMITÉ JURÍDICO
IT. JHON PAUL PEREZ ALVAREZ

COMITÉ FINANCIERO Y ECONÓMICO
SI. GIUSEPPE MARTINEZ MARTINEZ
Cra 19 No. 25 116 Barrio Centro
Sincelejo

Asunto: notificación comités evaluadores proceso PN DESUC MIC 033 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, "*Comité evaluador. La Entidad puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de manera atenta se informa que fueron designados como integrantes del comité evaluador, para el proceso de contratación PN DESUC MIC 033 2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CONSUMO PARA LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE CRIMINALISTICA Y LAS UNIDADES BASICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE".*** Por tal motivo, se requiere de los señores evaluadores su máximo compromiso, dedicación, profesionalismo para que estén prestos a los requerimientos y observaciones hechas por los proponentes en dicho proceso en los tiempos

estipulados por la ley para dar respuesta, evitando traumatismos y desgastes administrativos durante el proceso de contratación.

Atentamente,

Teniente **LILIANA PATRICIA SILVA ALVAREZ**
Jefe Administrativo DESUC (E)

Elaborado por: PT. Tatiana Paola Ramos Regino
AREAD-GRUCO

Revisado por: IJ. Lázaro De Jesús Muñoz Higuita
AREAD-GRUCO

Fecha Elaboración: 10/06//2026
Ubicación: Disco C. /Contratos DESUC

Carrera 19 No. 25 - 116 Centro
Teléfono 2812138
Desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA